

Fecha del Boletín: 31-03-1998 N° Boletín: 61 / 1998

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico de Cogollos.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Cogollos, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«En sinople, armas de Castilla en oro mazonadas de sable y aclarado de azur; al jefe, estrella de ocho puntas en plata; a los costados, en plata, dos hoces y, en punta dos ondas en plata y azur. Al timbre la Corona Real».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Cogollos.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 16 de marzo de 1998.

El Presidente,
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA